Fecha: 13-08-2024

Medio: La Estrella de Antofagasta Supl.: La Estrella de Antofagasta

Tipo: Noticia general

Título: Enel pide protección policial para cuadrillas que realizan reposición

Pág.: 8 Cm2: 292,8 VPE: \$ 242.442 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 6.200 28.739 No Definida

Enel pide protección policial para cuadrillas que realizan reposición

Ayer 25.555 clientes seguían sin luz. Sernac pide a firmas otra compensación.

Matías Gatica Lindsay

a eléctrica Enel le solicitó al Gobierno un refuerzo de Carabineros para resguardar los trabajos que realizan sus cuadrillas encargadas de la reposición del suministro en los hogares que llevan más de una semana sin energía.

A 11 días del temporal que afectó a la zona centrosur del país, 25.555 clientes se encontraban ayer sin electricidad. Ante esta emergencia, el Gobierno inició la semana pasada el proceso para revisar la caducidad de la concesión con Enel por las demoras y la falta de respuesta a los clientes. El ministro de Energía, Diego Pardow, exigió reponer antes de mañana el suministro total.

En ese contexto, ayer su gerente general, Víctor Tavera, informó que le pidió al Ministerio del Interior un reforzamiento policial para las cuadrillas que realizan el trabajo de reposición en zonas "más peligrosas".

Tras sostener una reu-



INSTAN A OTRAS FIRMAS A REALIZAR COMPENSACIONES COLECTIVAS.

nión con Pardow, el director del Sernac, Andrés Herrera, se refirió a los procesos de compensación que deberán realizar las empresas. Una es la compensación que deberán entregar a través de un descuento en las boletas de los clientes. Otra es la que se ha ofrecido a las compañías de iniciar procedimientos voluntarios para indemnizar pérdidas materiales por los cortes de luz.

Sin embargo, indicó que sólo Enel ha acogido al llamado del Sernac. "Estamos a la espera de la respuesta de las empresas; CGE, Saesa, Frontel y Chilquinta para que a la brevedad posible nos manifiesten su disposición a participar en este procedimiento porque de lo contrario vamos a demandar colectivamente a cada una de estas empresas (...) En una demanda colectiva se aplican también las infracciones y las multas de la Ley del Consumidor, que pueden llegar solo por concepto de multas a más de US\$38 millones, además de todos los perjuicios que se pueden probar en un juicio de estas características (...) Esto le puede salir muy caro a las empresas eléctricas".

El domingo el ministro Pardow se abrió a la posibilidad de que se cree una empresa estatal encargada de distribuir el suministro eléctrico. Sobre esta opción ayer la vocera Camila Vallejo dijo que "frente a estos eventos el Estado no tiene musculatura, actualmente, para reemplazar la labor que las distribuidoras eléctricas deben hacer", aunque aclaró que "es una discusión que hay que tener".

La titular del MOP, Jessica López, dijo que "no le da al Estado invertir en la infraestructura que se necesita, por eso se hacen relaciones público-privadas (...) Y ese es el camino y corresponde fortalecer eso".

El presidente de la CPC, Ricardo Mewes, dijo a radio Universo que " no veo que el Estado tenga cómo hacer las inversiones que se requieren para asumir una responsabilidad de esta naturaleza". ©